

Avanza el respeto a los derechos político-electorales de la ciudadanía

- *En el pasado proceso electoral votaron por primera vez las personas privadas de su libertad y las que se encuentran en postración*

23.08.24. En el pasado proceso electoral, por primera vez en la historia de la Ciudad de México, personas privadas de su libertad que no han perdido sus derechos político electorales al no tener sentencia, pudieron votar por las candidatas y candidatos a la Presidencia de México, Jefatura de Gobierno, diputaciones locales y alcaldías.

De acuerdo con cifras del Instituto Electoral capitalino (IECM), de las 2 mil 10 personas privadas de la libertad enlistadas en el padrón electoral de los Centros Penitenciarios, votaron en total mil 923, lo que representa una participación del 95.7 por ciento.

Este avance fue posible gracias al trabajo realizado por la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, que logró garantizar el voto de las personas en prisión preventiva y de las que se encuentran en postración.

En entrevista, el presidente de esta instancia, diputado Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), aseguró que "en esta II Legislatura teníamos la responsabilidad de articular el marco jurídico que iba a regir en el proceso electoral de 2024".

Agregó que la labor conjunta de las fuerzas políticas representadas en esta comisión, logró que la ciudadanía que está en prisión pero no tiene sentencia y, por lo tanto no ha sido declarada culpable, pudiera ejercer su derecho al voto.

De la misma manera, las personas que están en postración y no pueden salir de casa para acudir a las casillas por tener alguna discapacidad o enfermedad, ejercieron su derecho al voto en su domicilio.

En este sentido, el IECM informó que, de 526 personas en estado de postración registradas en la lista nominal, participaron 492, es decir, el 93.54 por ciento.

El legislador Villanueva Ramos también refirió que se garantizaron acciones afirmativas para las poblaciones de atención prioritaria, "conseguimos que los partidos políticos postulen a diversos cargos de elección popular a las personas mayores, con discapacidad, jóvenes, integrantes de la diversidad sexual o de género, así como a



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes y afrodescendientes".

En relación a la igualdad de género, el congresista aseveró que esta II Legislatura es muy particular, ya que está integrada por más mujeres que hombres, "la Sala Superior del Tribunal Electoral Federal, para resolver la integración de esta legislatura se metió a debate sobre cuál es el piso mínimo o máximo de representación que tienen las mujeres".

Al realizar un balance de lo alcanzado en esta legislatura y los temas que quedan en el tintero, el legislador consideró que las y los diputados que participen en la III Legislatura deberán repensar cómo garantizar que los partidos políticos dejen de seguir usurpando los espacios de las poblaciones de atención prioritaria "se tienen que crear candados para evitarlo".

--oOo--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO